

PRINCIPIOS COMUNES

Introducción

El seguimiento interno de los Títulos Oficiales de Grado y Máster responde a la **necesidad** de revisar de forma periódica y sistematizada los principales indicadores y resultados del aprendizaje de los títulos oficiales, así como a la **oportunidad** de simplificar el procedimiento respecto al establecido por la DEVA en los autoinformes oficiales evaluados en sus convocatorias periódicas.

Para el proceso de seguimiento interno, se han seleccionado aquella información e indicadores relevantes para analizar el desarrollo, implantación y resultados del programa formativo. Esta información debe servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Los principios comunes que inspiran este proceso de seguimiento:

Datos de identificación del título

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	
Id ministerio	2501321
Denominación del título	Grado en Enfermería
Centro	Facultad de Medicina y Enfermería de Córdoba

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

Universidad participante:	
Centro	

□ CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Estándar para superar el criterio: Para superar este criterio será necesario disponer de evidencias de que la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD del título.

Breve descripción del procedimiento seguido para la actualización de la información pública disponible (responsable, periodicidad, protocolo...)

Actualmente, la actualización de la Información Pública no cuenta con ningún procedimiento específico. No obstante, está claramente establecida su responsabilidad (en el decano de la facultad de medicina y enfermería).

Quizás esta carencia está condicionando, como constata el control de los contenidos de la página web del título, la necesidad de comunicar de manera más adecuada y completa numerosos ítems.

Dicha necesidad ha generado la inclusión de este aspecto entre las áreas de mejora propuestas en el presente Informe de Seguimiento Interno.

Respecto al detalle del control de contenidos deficitarios en la página web del título, contiene los siguientes ítems:

1. Información sobre el procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título.
2. Información en relación al acceso, específicamente sobre:
 - Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
 - Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso
 - Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso
 - Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados
 - Requisitos de acceso y criterios de admisión
3. Información sobre las plazas ofertadas, las plazas solicitadas y el total de matriculados por año.
4. Información específica de las salidas hacia los estudios de Máster desde el Grado en Enfermería. Además, en la página de la Facultad, hay una lista de posibles Másteres en Ciencias de la Salud, donde aparece el extinto Máster de Nutrición y Metabolismo y no el de Nutrición Humana, que es el que está actualmente vigente.
5. Datos referentes a los resultados del título.

Control de contenidos en la página web del título

Chequeo de los diferentes ítems que debe contener la página web del título

INFORMACIÓN DEL TÍTULO		PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
X	1. Memoria verificada		36. Estructura general del Plan de Estudios
X	2. Autoinforme de seguimiento del título	NP	36a –Menciones/Especialidades
X	3. Informes de seguimiento de la DEVA	X	36b –Denominación de módulos o materias
NP	4. En su caso, informe de renovación de la Acreditación	X	36c –Número de créditos
	5. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título	X	36d –Créditos de naturaleza obligatoria u optativa
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	X	36e –Prácticas externas
X	6. Denominación del título	X	36f –Trabajo fin de grado/máster
X	7. Rama de Conocimiento		37. Información que deben contener cada una de las asignaturas
X	8. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).	X	37a –Denominación de la asignatura
X	9. Plan de estudios publicado en BOE	X	37b –Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)
X	10. Centro responsable del título	X	37c –Créditos ECTS
X	11. Centros en los que se oferta el título	X	37d –Competencias
--	12. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración	X	37e –Contenidos
X	13. Primer curso académico de implantación del título	X	37f –Actividades formativas, Metodologías docentes
X	14. Duración del programa formativo (créditos/años)	X	37g –Sistemas de evaluación
X	15. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)	X	37h –Profesorado
X	16. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título	X	37i –Guías docentes
X	17. Normas de permanencia	X	37j –Horarios
X	18. Salidas académicas en relación con otros estudios	X	37k –Aulas
X	19. Salidas profesionales	X	37l –Exámenes
X	20. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título		38. Prácticas externas curriculares
	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	X	38a –Convenios o listado de empresas donde realizar las prácticas
X	21. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación	X	38b –Normativa
X	22. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título	X	40. Coordinación docente horizontal y vertical
X	23. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título		41. Información específica sobre programas de movilidad
	SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD	X	41a –Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida

X	24. Información específica sobre la inserción laboral	X	41b –Normativa
X	25. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones	RESULTADOS DEL TÍTULO	
	ACCESO	--	43. Tasa de graduación
--	26. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales	--	44. Tasa de abandono
--	27. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso	--	45. Tasa de eficiencia
--	28. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso	--	46. Tasa de rendimiento
--	29. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados	--	47. Tasa de éxito
	30. Requisitos de acceso y criterios de admisión	--	48. Estudiantes de nuevo ingreso en el título
	31. Datos de alumnado	--	49. Nota media de ingreso
X	31a -Plazas ofertadas	--	50. Duración media de los estudios
	31b -Plazas solicitadas	--	51. Satisfacción del alumnado con los estudios
	31c -Total de matriculados	--	52. En su caso, grado de inserción laboral de los titulados
	32. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	--	53. En su caso, movilidad internacional de los alumnos
X	33 GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados	--	54. En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes
-	34. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación	--	55. En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes
	COMPETENCIAS	--	56. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas
X	35. Relación de competencias del título	--	57. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas

□ CRITERIO II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándar para superar el criterio: Para superar este criterio será necesario disponer de evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua.

Herramientas del SGC para la recogida de información, quejas y sugerencias

Breve descripción de las herramientas disponibles para el sistema para la recogida de información, de quejas y sugerencias, así como de la toma de decisiones basada en dicha información

La Universidad de Córdoba posee una plataforma centralizada con información relativa al SGC del título, que puede ser consultada con carácter público desde el vínculo http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184.

A partir de la información obtenida de esta plataforma, la UGC realiza, anualmente, una revisión sistemática, y detecta los problemas y áreas de mejora que serán abordados en los planes de mejora anuales del título.

Una vez identificados los problemas/ áreas de mejora, se fijan los responsables de cada uno de ellos, que serán los encargados de ejecutar el plan de mejora de indicadores, describiendo tareas y fecha de inicio y finalización de las mismas.

Finalmente, y en el plazo marcado [próxima revisión anual], se comprobará la efectividad de las mejoras mediante una nueva medición.

Cada área de mejora deberá recoger la siguiente información mínima: 1) objetivo; 2) aplica (señalar si los responsables del título no son competentes para la ejecución de la acción de mejora y esta debe hacerse a un nivel superior de carácter institucional); 3) acción de mejora; 4) valor estándar; 5) indicador; 6) responsable ejecución; 7) plazo de ejecución; 8) financiación PAPM (si la acción de mejora tiene financiación por parte del Programa de Apoyo a la implantación de Planes de Mejora. Respecto al seguimiento de la mejora, se incluirá información sobre: 1) el grado de cumplimiento; 2) valor indicador; y 3) comentarios sobre las acciones realizadas.

La Unidad de Garantía de Calidad cesó en su actividad desde febrero de 2015 hasta junio de 2016 tras recibir una comunicación del Rectorado de la UCO donde se informaba que: "Según consta en esta Sección de Gestión de Calidad el título de Grado en Enfermería (de fecha de publicación en BOE 05/01/2010) está en proceso de extinción. Consultada la DEVA al respecto del Autoinforme de Seguimiento [2013/2014], nos indica que en el caso de Títulos en proceso de extinción no es necesario realizar el mismo".

En junio de 2016 se solicita a la Unidad la elaboración del Autoinforme global de renovación de la acreditación, recibiendo la visita de acreditación en noviembre de 2016. A partir de su reactivación, la UGC se ha reunido, con carácter ordinario, según la periodicidad recogida en su reglamento de funcionamiento, contribuyendo, en el ámbito de sus competencias, y en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación académica del centro, al adecuado seguimiento e implementación del SGC del título.

Respecto a la composición de la Unidad de Garantía de Calidad, fue renovada en la reunión mantenida el día 9 de febrero de 2017.

Las distintas actas, y composición de la Unidad, se encuentran en la plataforma del SGC de la UCO y en la web del título, al igual que la solicitud de verificación de Título Oficial y el informe de verificación emitido por la DEVA, así como los distintos informes de seguimiento.

□ CRITERIO III. DISEÑO, ORG. Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Estándar para superar el criterio: Para superar este criterio será necesario disponer de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Breve análisis del tratamiento dado a las recomendaciones de informes de seguimiento anteriores

El desarrollo de este título se está realizando de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada del mismo, al documento de modificación del título rubricado por la DEVA el 4 de julio de 2012; y a los 2 informes de seguimiento existentes.

Respecto al tratamiento dado a las recomendaciones del último de los informes de seguimiento recibidos, el Informe de seguimiento 2013/14, de fecha 18 de julio de 2016, es el siguiente:

Recomendación de especial seguimiento 1. Se ha incluido la guía docente del TFG dentro de la información pública de la página web.

Recomendación 1. Se ha modificado (aclarado y mejorado) la información sobre las prácticas clínicas (externas o tuteladas) en la web del título

Recomendación 2. Se ha diferenciado la información sobre programas de movilidad académica de otros tipos de movilidad. Se ha reubicado la información sobre becas sociales en la web del título

Recomendación 3. Se ha actualizado la información existente en el enlace "procesos de movilidad" en la web del título

Recomendación de especial seguimiento 2. Se ha mejorado y actualizado la información disponible sobre el SGIC, incluyendo enlaces a la memoria de verificación y al plan de mejora.

Recomendación de especial seguimiento 3. Se ha actualizado la información sobre la actividad de la UGC. No obstante, ha existido un cese de la actividad a partir del 24 de Feb 2015, cuando se recibe un correo de la Sección de Calidad del Rectorado de la UCO, donde se informaba que:

"Según consta en esta Sección de Gestión de Calidad el título de Grado en Enfermería (de fecha de publicación en BOE 05/01/2010) está en proceso de extinción. Consultada la DEVA al respecto del Autoinforme de Seguimiento, nos indica que en el caso de Títulos en proceso de extinción no es necesario realizar el mismo.

De hecho, el informe de seguimiento 2013/2014 (elaborado y enviado a la DEVA a pesar de esta indicación) ha sido recibido (como se informaba anteriormente) en julio de 2016, incluso después de haber realizado el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación.

Recomendación 4. El día 8 de noviembre de 2016, se modificó el reglamento de la UGC para contemplar en él la figura del agente externo como miembro de la comisión.

Recomendación de especial seguimiento 4. El presente informe contiene información sobre el profesorado (dedicación, experiencia docente, experiencia investigadora) en su anexo 1. La información también ha sido actualizada en la web del título, donde, además, se incluye a los profesores de prácticas, haciendo especial énfasis en los aspectos profesionales de los mismos. Por último, también se ha incluido información sobre la participación del profesorado en programas de innovación docente en la web del título.

Recomendación 5. Respecto a la coordinación del programa formativo, señalar que cada asignatura del programa cuenta con la figura de un coordinador (que permite, en el caso de múltiples grupos, asegurar la coordinación horizontal) y una guía docente única (aunque pueda ser impartida por diferentes áreas o departamentos). Además, el coordinador del título realiza una revisión de todas las guías docentes para asegurar la homogeneidad de las mismas en sus aspectos clave; y el Vicedecanato de Ordenación Académica (realiza) una reunión anual para la planificación de los horarios de cada curso académico (que permite tanto la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal). Por último, señalar que los miembros del equipo de dirección y el coordinador del título mantienen frecuentes reuniones con representantes estudiantiles para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan resolver de forma eficiente las posibles incidencias que pueda producirse en el desarrollo del programa formativo.

Recomendación de especial seguimiento 5. Se ha mejorado y actualizado la información pública disponible sobre orientación académica y profesional dirigida a los estudiantes. No obstante, resulta difícil superar el déficit en este servicio al exceder el ámbito de decisión del título (la selección y estabilidad del personal encargado de facilitar la información en la oficina de orientación laboral depende de una convocatoria centralizada).

Recomendación 6. Se ha mejorado y actualizado la información pública disponible sobre las infraestructuras y servicios de la Facultad de Medicina y Enfermería.

Recomendación 7. Se ha replanteado la forma de análisis de los indicadores recogidos mediante los diferentes procedimientos del SGC

Recomendación 8. Se ha procurado mejorar el análisis de los indicadores de rendimiento académico, incluyendo valores de otras titulaciones de referencia (los otros 2 títulos del centro). Respecto al análisis comparativo con los datos recogidos en la memoria verificada, ésta solo indicaba como valores de referencia el histórico de indicadores del título. Esta comparativa es la que se sigue haciendo en cada uno de los autoinformes

Recomendación de especial seguimiento 6. Un error de mecanización de datos ocasionó que la competencia específica 26 fuera asociada al TFG en lugar de hacerlo a los diferentes prácticums, continúa pendiente su reubicación, que será realizada en la próxima modificación del título.

Recomendación de especial seguimiento 7. Se ha unificado los planes de mejora anuales en un único documento (donde se recogen todas las acciones de mejora planteadas). Además, este plan se ha hecho público en la web del título.

Con fecha de 23 de febrero de 2017, la Comisión de renovación de la acreditación emite un Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Córdoba donde se recogen **8 modificaciones** y **17 recomendaciones** que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

- Las Modificaciones hacen referencia a aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título.
- Las Recomendaciones se refieren a aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Respecto al tratamiento dado a estas modificaciones y recomendaciones, es el que aparece en el siguiente listado:

1. Información Pública Disponible

Recomendaciones:

- 1.- En la actualidad se está trabajando en la mejora de la información sobre el programa de acogida del Grado.
- 2.- En la actualidad se está trabajando en la mejora de la visibilidad que tienen en la página web las redes sociales del Título.
- 3.- En la actualidad se está trabajando en mejoras concretas en relación con la presencia del Grado en redes sociales.

4.- Se ha incluido información referente a los resultados del Título.

Modificaciones:

- 1.- Se ha incluido información sobre el procedimiento de reconocimiento de materias.
- 2.- Se ha incluido información sobre el procedimiento de extinción del Título.
- 3.- Se ha incluido la guía docente del Trabajo Fin de Grado.
- 4.- Se ha incluido información sobre el acceso al Grado en Enfermería.
- 5.- Se ha incluido un enlace a la Memoria Verificada.
- 6.- Se han incluido todos los informes de seguimiento del Título.

2. Sistema De Garantía De Calidad

Recomendaciones:

5.- Se ha unificado los planes de mejora anuales en un único documento (donde se recogen todas las acciones de mejora planteadas). Además, este plan se ha hecho público en la web del título.

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo

Recomendaciones:

- 6.- El plan de mejora del presente informe recoge un proceso de reorganización de las prácticas externas, con un nuevo sistema de tutorización.
- 7.- El plan de mejora del presente informe recoge un proceso de reorganización de las prácticas externas, con un nuevo sistema de coordinación y gestión.
- 8.- Se ha previsto poner en marcha nuevos mecanismos para el análisis y mejora de las prácticas tuteladas. Se ha modificado la denominación de las diferentes prácticas ofertadas.

Modificaciones:

7.- La Junta de centro, en sesión celebrada el 9/02/2017, ha acordado reducir el número de alumnos de nuevo ingreso por debajo del establecido en la Memoria vigente del título (n= 110). No obstante, esta decisión ha sido acordada en junta de centro en anteriores ocasiones sin obtener el resultado esperado.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- 9.- Se ha incluido en la web del título información relativa a la participación del profesorado en programas de innovación docente por áreas de conocimiento.
- 10.- El plan de mejora del presente informe recoge la modificación de la normativa del TFG, de forma que indique que "los criterios de asignación y de distribución de TFG por áreas de conocimiento y profesores se hará pública cada año, tras ser ratificada o modificada por la Comisión de TFG del título". Se ha considerado esta opción la más adecuada teniendo en cuenta los complejos procesos administrativos requeridos para la modificación de cualquier normativa.
- 11.- El plan de mejora del presente informe recoge la modificación de la normativa del TFG, de forma que indique que "los criterios de evaluación (rúbricas) se harán públicos cada año, tras ser ratificados o modificados por la Comisión de TFG del título". Se ha considerado esta opción la más adecuada teniendo en cuenta los complejos procesos administrativos requeridos para la modificación de cualquier normativa.
- 12.- Como se recoge más adelante, el número de doctores implicados en el título, ha sufrido un incremento importante, del 40% (pasando de 20 a 28 doctores), en los últimos cuatro años. Además, esperamos que esta tendencia siga, si tenemos en cuenta las políticas de incentivar del departamento de enfermería.
- 13.- El departamento de enfermería dispone de medidas incentivadoras de la actividad investigadora. No obstante, el plan de mejora del presente informe recoge la necesidad de plantear, en este departamento, un Programa de fortalecimiento de las capacidades investigadoras del profesorado que permita incrementar el número de sexenios y, en general, la actividad investigadora, del profesorado que imparte docencia en el Grado

5. Infraestructuras, Servicios y Dotación de Recursos

Recomendaciones:

14.- Como se ha indicado anteriormente en el Informe, se ha mejorado y actualizado la información pública disponible sobre orientación académica y profesional dirigida a los estudiantes. No obstante, resulta difícil superar el déficit en este servicio al exceder el ámbito de decisión del título (la selección y estabilidad del personal encargado de facilitar la información en la oficina de orientación laboral depende de una convocatoria centralizada).

6. Resultados de Aprendizaje

Recomendaciones:

15.- La Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba tiene previsto incorporar las pruebas objetivas de evaluación clínica en el título de Enfermería. No obstante, se ha planteado una implantación progresiva, comenzando con la utilización de listados de control de competencias en diferentes asignaturas prácticas del título (como objetivo a corto plazo) que derive, a medio plazo, y de forma natural, en la aplicación de pruebas objetivas de evaluación clínica al final del título.

7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Recomendaciones:

16.- La mejora de la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción ha sido una de las grandes preocupaciones de las distintas Unidades de Garantía de Calidad del Centro. De hecho, actualmente, el centro se encuentra trabajando en un sistema de votación electrónico que incremente los porcentajes de respuesta a las diferentes encuestas incluidas en nuestro SGC.

17.- La UGC ha diseñado un proceso de análisis más exhaustivo de los resultados de satisfacción disponibles

Modificaciones:

8.- Respecto a la implementación del procedimiento de recogida de la satisfacción, es necesario señalar que, como se indicaba anteriormente, en la respuesta dada a la Recomendación de especial seguimiento 3 del Informe de seguimiento 2013/14: "en febrero de 2015 se produjo un cese en la actividad de la UGC del título de enfermería en nuestra universidad; y que, este cese, condicionó la interrupción en la recogida de todas las encuestas en línea realizadas a través de la plataforma de SGC de la UCO". Por lo tanto, la ausencia de datos sobre satisfacción no está producida por una falta de participación de los diferentes colectivos, sino por el cese en la actividad de la UGC del título.

En lo que se refiere a la inclusión de todos los grupos de interés, señalar que, de acuerdo al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Córdoba, nuestros procedimientos incluyen la recogida de información sobre la satisfacción del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. Los empleadores, a los que hace referencia el Informe, no están contemplados en este sistema de carácter centralizado.

□ CRITERIO IV. PROFESORADO

Estándar para superar el criterio: Para superar este criterio será necesario disponer de evidencias de que el personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el programa formativo (Según tabla incluida en el Anexo I)

Breve análisis de la evolución del perfil y la distribución del profesorado con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Los datos reflejan un descenso en el número de profesores/as implicados/as en el título, lo que ha condicionado el lógico incremento en el número (medio) de créditos por profesor/a. En cualquier caso, las cifras no señalan déficits alarmantes de profesorado.

Respecto al número de doctores implicados en el título, ha sufrido un incremento importante, del 40% (pasando de 20 a 28 doctores), mientras el número de catedráticos se mantiene en cifras estables, entre 7 y 9 profesores son catedráticos.

Estas cifras también se mantienen estables en el número de quinquenios y sexenios. Pues, aunque existe un visible incremento en el número de sexenios, que ha pasado de 0,29 a 0,46 (casi el doble) en los últimos 5 años, este aumento está muy influenciado por la incorporación de nuevos departamentos a la docencia del título (anteriormente, impartida en su totalidad por el departamento de enfermería).

En definitiva, los datos reflejan la existencia de un profesorado que necesita incrementar su actividad investigadora (y sus sexenios), pero que disminuye en número año tras año, algo que dificulta este propósito.

Perfil y del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Según el artículo 9 del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Titulación Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Córdoba (Aprobado en Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería de 21 de octubre de 2016) (<https://www.uco.es/medicina/content/trabajo-de-fin-de-grado>), es el Centro el encargado de publicar, cada año, los criterios de asignación de tutor para los TFGs, junto con las unidades temáticas ofertadas.

En este sentido, el documento público en el que se ofertaban las asignaciones para el curso 2015/2016 señalaba que "La asignación de plazas se realizará de acuerdo a la puntuación media de su expediente académico", siendo éste el criterio único.

Una vez realizada la oferta de unidades temáticas, la asignación de profesorado a los TFG se realiza según la solicitud de inscripción del alumnado, donde éste indica un mínimo de tres unidades temáticas, por orden de preferencia, con los correspondientes tutores/directores. El listado con las asignaciones de unidades temáticas y directores es publicado por la Secretaría del Centro.

Respecto al profesorado que tutela los TFG, según el artículo 7 del Reglamento, puede ser tutor/ director de TFG todo profesorado que imparta docencia en la Titulación, independientemente de los departamentos a los que pertenezca. Además, se contempla la participación de un codirector, que podrá no ser docente universitario.

El perfil del profesorado es por tanto, variado, pues en el título de Enfermería imparten docencia los departamentos de: 1) Ciencias Morfológicas; 2) Biología Celular, Fisiología E Inmunología; 3) Bioquímica Y Biología Molecular; 4) Enfermería; 5) Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización De Empresas Y Economía Aplicada; 6) Farmacología, Toxicología Y Medicina Legal Y Forense; y 7) Psicología

En la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería celebrada el día 21/10/16, se acordó que las asignaciones de dirección de TFGs del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana se concretarían exclusivamente en la codirección de aquellos TFGs que optaran por la redacción y defensa de los mismos en inglés.

El reparto de estas tutorías entre los diferentes departamentos es el siguiente: 6 tutorías de Ciencias Morfológicas; 5 tutorías de Biología Celular, Fisiología e Inmunología; 4 tutorías de Bioquímica y Biología Molecular; 111 tutorías de Enfermería; 1 tutoría de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada; 3 tutorías de Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense; y 3 tutorías de Psicología.

Respecto a la categoría profesional de estos tutores: 5 eran Catedráticos de Universidad; 3, Catedráticos de Escuelas Universitarias; 10 Profesores Titulares de Universidad; 4 Profesores Titulares de Escuelas Universitarias; 1 Profesor Contratado Doctor Interino; 1 Profesor Ayudante Doctor; 3 Profesores Asociados; 4 Profesores Sustitutos Interinos; y 25 Profesores Asociados CIS.

Además, 29 tutores eran doctores (frente a 27 que no lo eran). Los tutores acumulan 38 sexenios

Perfil y del profesorado que tutela las prácticas externas

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela las prácticas de empresa

Los equipos docentes encargados de la tutela del alumnado en la prácticas están compuestos por coordinadores/as de prácticas y tutore/as clínicos/as.

De acuerdo con lo establecido en el modelo de colaboración para la formación práctico-clínica en las Instituciones Sanitarias Públicas del alumnado de los estudios universitarios conducentes a las profesiones sanitarias, los coordinadores de prácticas son los encargados de implementar y coordinar las distintas asignaturas prácticas, mientras que los tutores clínicos se encargan del acompañamiento continuo del alumnado.

En nuestro centro, cada coordinador/a tutoriza a un grupo pequeño de estudiantes (entre 6 y 10), mientras que cada tutor/a académico asume como máximo la tutela de 2 estudiantes.

Los coordinadores de prácticas del título son 34 profesionales con amplia y larga experiencia profesional y docente. Además, en todos los casos, pertenecen al ámbito de la práctica al que hace referencia cada uno de los Prácticum existentes (cuidados generales hospitalarios, cuidados comunitarios, cuidados materno-infantiles y cuidados especiales).

Los tutores clínicos son profesionales de las distintas instituciones conveniadas. Los criterios para su selección dependen de cada una de ellas. Su número supera actualmente los 400 profesionales.

Mecanismos de Coordinación Académica

Breve relación y análisis de los mecanismos de coordinación académica horizontal y vertical

Como se recoge anteriormente, cuando se informaba sobre el tratamiento dado a las recomendaciones del último de los informes de seguimiento recibidos, el Informe de seguimiento 2013/14, de fecha 18 de julio de 2016, y como respuesta a la Recomendación 5. Respecto a la coordinación del programa formativo, señalar que cada asignatura del programa cuenta con la figura de un coordinador (que permite, en el caso de múltiples grupos, asegurar la coordinación horizontal) y una guía docente única (aunque pueda ser impartida por diferentes áreas o departamentos). Además, el coordinador del título realiza una revisión de todas las guías docentes para asegurar la homogeneidad de las mismas en sus aspectos clave; y el Vicedecanato de Ordenación Académica (realiza) una reunión anual para la planificación de los horarios de cada curso académico (que permite tanto la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal). Por último, señalar que los miembros del equipo de dirección mantienen frecuentes reuniones con el coordinador del título y representantes estudiantiles para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan resolver de forma eficiente las posibles incidencias que pueda producirse en el desarrollo del programa formativo.

□ CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Estándar para superar el criterio: Para superar este criterio será necesario disponer de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos.

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Como se indicaba anteriormente, en respuesta a la Recomendación de especial seguimiento 3 del Informe de seguimiento 2013/14, en febrero de 2015 se produjo un cese en la actividad de la UGC del título de enfermería en nuestra universidad. Este cese condicionó la interrupción en la recogida de las encuestas en línea realizadas a través de la plataforma de SGC de la UCO. Por lo tanto, no disponemos de datos al respecto.

No obstante, desde el curso 2013/14 a la actualidad, se ha producido un cambio sustancial en las infraestructuras gracias al traslado del título a las nuevas instalaciones de la facultad de medicina y enfermería.

Estas instalaciones han supuesto un enorme salto cualitativo. A continuación, se recogen los principales espacios y recursos del centro:

- Aulas y seminarios: 18 aulas (con capacidad para 2.450 alumnos, en aulas con un aforo que varía entre las 80 y 190 personas), 6 aulas de prácticas (con capacidad para 240 alumnos, con un aforo de entre 30 y 50) y 13 seminarios (con capacidad para 457 alumnos y un rango de aforo entre 12 y 50)

- Aula de habilidades: 6 aulas multifunción para habilidades clínicas (con capacidad para 25 alumnos cada una); 2 habitaciones de hospital y 2 habitaciones de cuidados críticos, para simulación de alta fidelidad; y una sala para ejercicios (gimnasia).

- 4 Salas de Informática con 152 puestos.

- 1 aula de microscopía con 50 puestos.

- 2 salas de disección con una capacidad para 180 alumnos.

- 2 laboratorios con capacidad para 20 alumnos cada uno.

- Un Aula Magna con capacidad para 400 personas, un Paraninfo/Salón de Actos para otras 400 personas, una Sala de Grados (80 personas) y una Sala de juntas (60). Además de 4 salas de comisiones (con aforo para 20 personas) y 6 salas de usos múltiples (con un aforo total para 200 personas).

- Biblioteca: está compuesta por cuatro espacios con una capacidad total de 823 puestos.

- Red wifi: en toda la superficie del centro

Asimismo, el Centro dispone de diversos espacios individualizados donde se ubican el servicio de conserjería, secretaría, la Oficina de Movilidad Internacional, reprografía y cafetería (aforo aproximado: 150 personas). Además existen zonas comunes para usos múltiples.

La Facultad dispone, además, de un amplio aparcamiento con 6 zonas diferenciadas cuyo número de plazas asciende a 381 y un aparcamiento para bicicletas, con 86 plazas.

Además, el título dispone de 100 portátiles para el uso por parte de los alumnos dentro de las instalaciones del centro. Las clases (del edificio sur) se han preparado con las infraestructuras eléctricas necesarias para el uso eficiente de los dispositivos mencionados.

Por último, señalar que la titulación dispone de 400 mandos de respuesta para ser utilizados por los docentes del título al objeto de introducir las TIC en las metodologías docentes.

□ CRITERIO VI. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Estándar para superar el criterio: Para superar este criterio será necesario disponer de evidencias de que los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas

(Ver tabla en Anexo II)

Breve análisis los **resultados globales del título y de las diferentes asignaturas** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

Las tasas de Éxito y Rendimiento por Asignaturas (datos 2015) son los que aparecen en la tabla Anexo II. No obstante, a continuación recogemos una tabla reducida:

Anexo II reducido

	Rend.	Éxit.
Administración y Legislación: Gestión de Enfermería	97%	100%
Anatomía	96%	100%
Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	88%	99%
Bioquímica	88%	93%
Ciencias Psicosociales	95%	99%
Cuidados Básicos de Enfermería	98%	99%
Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos	96%	99%
Enfermería Comunitaria	97%	97%
Enfermería de la Salud Reproductiva y Educación Sexual	91%	95%
Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	92%	94%
Enfermería del Adulto I	94%	98%
Enfermería del Adulto II	98%	99%
Enfermería Gerontogerítrica	94%	97%
Enfermería Infantil y de la Adolescencia	89%	94%
Epidemiología, Bioestadística y Tics Aplicados a Problemas de Salud	89%	93%
Ética Profesional	86%	98%
Farmacología	84%	86%
Fisiología	70%	78%
Fisiopatología	97%	99%
Habilidades Sociales y Relaciones Humanas	82%	100%

Historia de la Enfermería	88%	100%
Inglés Profesional	90%	99%
Intervención Psicosocial en Enfermería	55%	100%
Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	95%	100%
Investigación Cualitativa	98%	100%
Nutrición y Dietética	71%	82%
Prácticum I	97%	100%
Prácticum II	98%	100%
Prácticum III	96%	100%
Prácticum IV	97%	100%
Prácticum V	89%	100%
Prácticum VI	88%	100%
Prácticum VII	90%	100%
Prácticum VIII	92%	100%
Prevención de Riesgos Laborales	95%	100%
Salud Pública	93%	96%
Transculturalidad, Salud y Género	97%	100%
Total Enfermería	90,82%	96,60%
Total fisioterapia	90,75%	97,46%
Total Medicina	85,13%	95,93%

El análisis de las encuestas del Procedimiento 4.1 identifica problemas en las siguientes asignaturas:

Asignatura	Encuestas	Nota
Enfermería Gerontogerítrica	38	2,53
Nutrición y Dietética	67	2,86
Bioquímica	80	3,15
Fisiología	68	3,25
Fisiopatología	53	3,34
Enfermería Gerontogerítrica	34	3,40
Enfermería Del Adulto II	55	3,45

En el extremo opuesto, entre las asignaturas mejor valoradas, se encuentran las siguientes:

Asignatura	Encuestas	Nota
Ciencias Psicosociales	24	4,52
Cuidados Básicos De Enfermería (prof1)	76	4,59
Cuidados Básicos De Enfermería (prof2)	77	4,63
Salud Publica	49	4,63
Bases Teóricas Y Metodológicas De La Enfermería	70	4,64
Investigación Cualitativa	14	4,67
Prevención De Riesgos Laborales	6	4,70

CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y DE RENDIMIENTO

Estándar para superar el criterio: Para superar este criterio será necesario disponer de evidencias suficientes sobre indicadores de satisfacción que alcancen valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas directa o indirectamente con el programa formativo; y todo caso aportar pruebas de que dichos resultados están al servicio de la toma de decisiones.

Indicadores de rendimiento

Modelo de Tabla para documentar la evolución indicadores de demanda:

	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Oferta de plazas	126	126	126	126	126
Alumnos de nuevo ingreso	124	140	142	145	
Alumnos en 1ª opción			288	259	275
% Alumnos 1ª / Total NI	52,42%	40,71%	33,10%	37,93%	43,66%

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de demanda** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Los indicadores de demanda reflejan una titulación atractiva para el alumnado. Quizás por ello, por la presión que supone esta demanda, cada año (los últimos cuatro años) el alumnado de nuevo ingreso supera ampliamente las plazas ofertadas.

No obstante, y en este sentido, es preciso señalar que este hecho se ha producido a pesar de los esfuerzos realizados desde el centro por evitarlo (convencidos de la necesidad de garantizar la enseñanza práctica de calidad).

Modelo de tabla para documentar la evolución de indicadores de resultados académicos:

	VERIFICA	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Graduación	--	No procede	No procede	84,80	76,92	83,87
Abandono	--	9,52	5,59	9,68	11,97	10,97*
Eficiencia	--	No procede	98,80	98,54	97,40	98,45
Rendimiento	--	94,65	95,12	94,02	94,82	90,82**
Éxito	--	97,13	96,97	96,59	97,51	96,60

(*) Media de Abandono en la facultad de medicina y enfermería: 10,56%

(**) Media de Rendimiento en la facultad de medicina y enfermería: 87,15%; Media de Rendimiento en la Universidad de Córdoba: 74,54%

Valoración del profesorado por parte del alumnado

	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Nota media de la titulación	4,06	3,90	4,14	4,03	4,06
Nota media del centro	4,06	3,90	4,25	4,23	4,17
Nota media de la universidad	3,91	3,91	3,94	3,94	3,97

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de resultados académicos** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Los datos reflejan un descenso de la tasa de rendimiento y un incremento del abandono. No obstante ninguna de estas cifras es preocupantes pues, en el primer caso, se encuentra por encima del 90% y por encima de las otras dos titulaciones que se imparten en el centro (fisioterapia, con un 90,75%; y medicina, con un 85,13%); y en el segundo caso, el abandono, viene condicionado por su preferencia por los estudios de medicina, un elemento (con una fuerte componente social, de masas) no controlable desde el título.

Respecto a la valoración del profesorado por parte del alumnado, se encuentra siempre por encima de la media, un hecho que no indica la necesidad de mejoras urgentes en este colectivo.

Indicadores de satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión y administración del título, empleadores, egresados, etc.

Breve análisis los resultados de encuestas de satisfacción contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

De nuevo es necesario señalar que, como se indicaba anteriormente, en la respuesta dada a la Recomendación de especial seguimiento 3 del Informe de seguimiento 2013/14, en febrero de 2015 se produjo un cese en la actividad de la UGC del título de enfermería en nuestra universidad; y que, este cese, condicionó la interrupción en la recogida de todas las encuestas en línea realizadas a través de la plataforma de SGC de la UCO. Por lo tanto, no disponemos de datos al respecto.

PLAN DE MEJORA

Tanto los informes de seguimiento y de renovación de la Acreditación con el análisis realizado en las páginas precedente, deben servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Este Plan de Mejora debe organizarse de acuerdo con el modelo establecido en el **Anexo III** de este documento.

ANEXO 1

Grado en Enfermería

Facultad de Medicina y Enfermería – Universidad de Córdoba

PROFESORADO / CURSO ACADÉMICO	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Total de profesorado que han participado en la docencia del Título	82	81	79	73	71
Nº Catedráticos	5	9	7	7	7
Número Medio de Créditos por Profesor/a	6,46	--	8,63	8,71	9,38
Nº total de Doctores	20	23	26	25	28
Media de Sexenios del conjunto del profesorado	0,29	0,52	0,43	0,44	0,46
Media de Quinquenios del conjunto del profesorado	1,28	1,26	1,44	1,21	1,24

ANEXO 2

Grado en Enfermería
Facultad de Medicina y
Enfermería

ASIGNATURA	PRESENTADOS	SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESAL	MAT HONOR	T RENDIM	T EXITO
Administración y Legislación: Gestión de Enfermería	125	4	26	71	24	4	97%	100%
Anatomía	123	5	9	96	12	6	96%	100%
Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	115	16	6	71	31	6	88%	99%
Bioquímica	131	16	73	45	2	2	88%	93%
Ciencias Psicosociales	122	7	2	112	1	6	95%	99%
Cuidados Básicos de Enfermería	111	2	1	94	15	0	98%	99%
Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos	123	5	11	106	5	0	96%	99%
Enfermería Comunitaria	127	4	71	49	3	0	97%	97%
Enfermería de la Salud Reproductiva y Educación Sexual	145	14	53	72	12	1	91%	95%
Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	123	10	45	71	0	0	92%	94%
Enfermería del Adulto I	124	8	50	71	0	0	94%	98%
Enfermería del Adulto II	116	2	29	78	5	3	98%	99%
Enfermería Gerontogerítrica	116	7	59	54	0	0	94%	97%
Enfermería Infantil y de la Adolescencia	126	15	71	47	0	0	89%	94%
Epidemiología, Bioestadística y Tics Aplicados a Problemas de Salud	143	17	101	30	2	0	89%	93%
Ética Profesional	116	19	32	80	2	0	86%	98%
Farmacología	128	21	61	34	9	6	84%	86%
Fisiología	138	47	53	40	7	8	70%	78%
Fisiopatología	110	3	40	63	2	4	97%	99%
Habilidades Sociales y Relaciones Humanas	23	5	4	9	9	1	82%	100%

Historia de la Enfermería	113	16	10	82	15	6	88%	100%
Inglés Profesional	129	15	10	85	29	4	90%	99%
Intervención Psicosocial en Enfermería	6	5	3	1	1	1	55%	100%
Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	21	1	3	13	4	1	95%	100%
Investigación Cualitativa	42	1	0	18	22	2	98%	100%
Nutrición y Dietética	119	40	78	20	0	0	71%	82%
Prácticum I	115	3	2	30	77	6	97%	100%
Prácticum II	115	2	0	48	62	5	98%	100%
Prácticum III	115	5	1	48	62	4	96%	100%
Prácticum IV	116	3	1	62	48	5	97%	100%
Prácticum V	120	15	1	32	83	4	89%	100%
Prácticum VI	121	16	0	55	61	5	88%	100%
Prácticum VII	120	14	0	78	40	2	90%	100%
Prácticum VIII	121	11	1	28	87	5	92%	100%
Prevención de Riesgos Laborales	20	1	1	14	4	1	95%	100%
Salud Pública	108	8	51	49	4	0	93%	96%
Transculturalidad, Salud y Género	110	3	43	60	3	4	97%	100%
TOTAL	4249	386	1002	2016	743	102	90,51%	97,20%

ANEXO 3

Grado en Enfermería

Facultad de Medicina y Enfermería

Plan de Mejora								Seguimiento PM		
OBJETIVO ⁱ	APLICA ⁱⁱ	ACCIÓN DE MEJORA	VALOR ESTÁNDAR	INDICADOR	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN PAPM ⁱⁱⁱ	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Mejora de la información pública disponible del título de Grado en Enfermería	Sí	Incluir en la web un apartado y/o enlace a información sobre el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET), sobre el acceso a la titulación e información sobre salidas a másteres oficiales, y datos estadísticos del título	Cumple	En la web aparece un apartado y/o enlace a información sobre el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET), sobre el acceso a la titulación e información sobre salidas a másteres oficiales, y datos estadísticos del título	Coordinador de la titulación y equipo informático	1 año				
Nuevo sistema de coordinación, tutorización y gestión de las prácticas externas	Sí	Identificar / diseñar / ejecutar	Desarrollo, redacción e implementación del nuevo sistema.	P6.4-	Decanato de la Facultad / Institución Sanitaria					
Realizar una prueba de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada	Sí	Diseñar y ejecutar	Al menos un 40% de competencias presentes	Testeo y prueba de competencias transversales y específicas a la práctica clínica	Departamento responsable de la docencia / Decanato de la Facultad	1 año				

<p>Modificar la normativa del TFG, de forma que indique: 1) los criterios de asignación y de distribución de TFG por áreas de conocimiento y profesores; y 2) los criterios de evaluación (rúbricas); y permita la asignación de tutores desde el 3º curso y el desarrollo de una asignatura optativa para un comienzo precoz.</p>	Sí	Llevar a cabo la modificación propuesta.	3.90	P4.4- Indicador 1	Decanato de la Facultad	2 años				
<p>Mejorar las capacidades investigadoras del profesorado (Programa de fortalecimiento)</p>	No	Facilitar adquisición/ mejora de capacidades	Incremento del 10% anual	Proyectos competitivos concedidos	Departamentos implicados	3 años				
<p>Incrementar los niveles de producción científica del profesorado (Programa de fortalecimiento)</p>	No	Incentivar la producción	Incremento del 10% anual	Publicaciones/ Sexenios Contratos de Investigación/ Patentes	Departamentos implicados	3 años				

ⁱ Sobre las recomendaciones que deben ser atendidas.

ⁱⁱ Sí o No. No en el caso de que los responsables del título no sean los competentes para la ejecución de la acción de mejora y esta deba hacerse a un nivel superior de carácter institucional.

ⁱⁱⁱ Indicar si la acción de mejora tiene financiación por parte del Programa de Apoyo a la implantación de Planes de Mejora.